

# A.C.N. DE P.

AÑO XXXVI

15 mayo 1960

NUM. 682

Depósito legal: M. 244-1958

## Los problemas laborales del campo andaluz, motivo de zozobra social

### EL MAS ACUCIANTE SIEMPRE HA SIDO EL EXCESO DE MANO DE OBRA

La empresa agrícola es insuficiente, laboral y económicamente, para enfrentarse sola con los problemas sociales

Es imprescindible el apoyo del Estado para crear nuevas fuentes de riqueza que ayuden a la solución de estos problemas

### EJERCICIOS ESPIRITUALES Y ASAMBLEAS GENERAL Y DE SECRETARIOS EN LOYOLA

DEL 11 AL 18 DE SEPTIEMBRE

Según costumbre tradicional, en el santuario de Loyola, durante los días 11 a 18 de septiembre, se reunirán los propagandistas de España para hacer los ejercicios espirituales y celebrar las asambleas general y de secretarios.

Los actos se ajustarán al siguiente programa: Domingo 11, a las ocho y media, entrada en ejercicios, que dará el reverendo padre Ignacio Iparraquirre, del Instituto Histórico de la Compañía de Jesús en Roma. Durante los días 12, 13, 14, 15 y 16: Distribución ordinaria de ejercicios, con sus lecturas, meditaciones, pláticas y paseos en silencio.

**Sábado 17:**

**Mañana:**  
8,15: Meditación preparatoria para la imposición de insignias.  
9,00: Santa misa e imposición de insignias.  
10,15: Desayuno.  
10,45: LII Asamblea general de Secretarios.  
**Tarde:**  
1,00: Almuerzo.

4,00: Elección de vicepresidente de la Asociación por la Asamblea de Secretarios.

5,00: XLVII Asamblea General.

**Domingo 18:**

**Mañana:**  
8,00: Santa misa.  
9,00: Desayuno.  
9,30: Continuación de la Asamblea General.

#### ELECCION DE VICEPRESIDENTE

##### Artículo 29 de los Estatutos:

La Asamblea de Secretarios designa un vicepresidente para sustituir al presidente cuando así lo determine éste, y en casos de ausencia, enfermedad, fallecimiento o renuncia.

En los dos últimos supuestos, el vicepresidente suplente al presidente en sus funciones hasta la celebración de la próxima Asamblea general, en que se elige nuevo presidente en la forma y por el tiempo preceptuados en el artículo 28.

El cargo de vicepresidente dura tres años, y la elección o reelección se efectúa por la Asamblea de Secretarios, entre una terna que propone, por orden alfabético, el Consejo Nacional.

La votación es secreta y por mayoría de votos presentes y representados, según lo previsto en el artículo 41.

Si ninguno de los candidatos incluidos en la terna alcanza, en primera o segunda votación, la mayoría absoluta, el Consejo Nacional forma nueva terna, en la que pueden figurar nombres de la anterior.

*En el ciclo "De la propiedad señorial a la empresa agrícola", del Círculo de Estudios de Madrid, intervino como ponente don José García Atance, director adjunto de coordinación del Instituto Nacional de Colonización, quien el día 18 de abril desarrolló el tema "Examen particular de la situación actual de la población obrera agrícola de Andalucía".*

Permitidme unas breves palabras que expliquen mi presencia ante vosotros. No lo estoy, indudablemente, por mis propios merecimientos ni por haber publicado trabajos anteriores relativos al tema objeto de esta charla. Vengo representando a mi querido compañero el director general del Instituto Nacional de Colonización, Alejandro de Torrejón, quien, por sus muchas ocupaciones y las preocupaciones inherentes a su cargo, se ha visto imposibilitado por falta de material de tiempo para llevar a cabo la preparación encomendada al grupo de trabajo de que formamos parte. El hubiese realizado esta tarea con más autoridad y conocimientos que yo, por sus circunstancias personales, entre las que se cuenta la de ser andaluz.

Os ruego que en mis palabras no veáis más que mis propias opiniones acerca de un tema tan difícil de comentar como los problemas agrícolas laborales del campo andaluz, que desde principios de siglo han venido produciendo tantas inquietudes en el ámbito político-social del país.

En los años de paz, trabajo y estabilidad económica del Gobierno de Primo de Rivera, las crisis laborales se atenuaron. Con la inestabilidad política y la inquietud que sobrevinieron a su terminación, surgieron de nuevo, agigantadas por la propaganda política, con

inusitada gravedad y con caracteres de acusada violencia.

A pesar de los veinte años de paz de que el país viene gozando, y pasados los

difíciles años posteriores a la guerra de Liberación, siguen los problemas laborales andaluces siendo motivo de zozobras.

## Circunstancias diferenciales de las provincias de la Andalucía oriental y de la occidental

Andalucía ha estado dividida tradicionalmente en dos: oriental y occidental. La oriental tiene su litoral en el Mediterráneo y una provincia interior, Jaén. Granada es otra provincia interior, ya que la pequeña franja costera con que cuenta tiene una difícil comunicación con el resto de la provincia. La occidental tiene también una provincia interior, Córdoba. Las demás costean el Atlántico.

Tanto en la Andalucía oriental como en la occidental figura una provincia, Almería y Huelva, respectivamente, cuyo interés agrícola es relativamente limitado, sobre todo la primera, que a su escasa lluviosidad une un suelo sólo excepcionalmente fértil y agrícolamente poco productivo.

La Andalucía occidental es agrícola, y sobre todo desde el punto de vista de la producción cereal, muy superior a la Andalucía oriental. El rendimiento por hectárea del trigo es de 10,47 quintales métricos, máximo regional de España, según promedio de los últimos diez años. El rendimiento medio del trigo en la Andalucía oriental es sólo de 7,57. Las superficies cultivadas son también mayores en la Andalucía occidental que en la oriental. El algodón y el maíz, tanto en secano como en regadío, tienen rendimientos superiores, y a ellos se dedica mayor extensión en la Andalucía occidental que en la oriental. La remolacha también se cultiva en mayores superficies.

La superficie de olivar de Andalucía occidental supera a la de la oriental en un 23 por 100. Los rendimientos unitarios son semejantes. El olivar está prácticamente concentrado en las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, que poseen el 81 por 100 del total de Andalucía y el 49 por 100 del de España.

Debemos llegar, por tanto, a la conclusión de que en la Andalucía occidental, tanto por la mayor superficie cultivada como por los mejores rendimientos unitarios de los cultivos más extendidos, la producción agrícola es más alta que en la Andalucía oriental.

No se dispone de un censo obrero agrícola que ofrezca el debido rigor para precisar cuál sea la mano de obra campesina en las provincias andaluzas. Los que publica el Instituto Nacional de Estadística al elaborar los censos decenales de España clasifican la población, según sus actividades laborales, en varios grupos, pero no establecen distinción entre las actividades obreras y las empresariales ni tampoco entre los obreros fijos, eventuales y mano de obra femenina o menores de edad.

Si comparamos los datos publicados correspondientes a los censos de 1940 y 1950 del Instituto Nacional de Estadística, veremos que la población agrícola activa masculina alcanzaba en España en 1940 la cifra de 4.435.781 personas, que se ha elevado en 1950 hasta un total de 4.827.640, que representan, respectivamente, el 35,73 por 100 y el 35,84 por 100 de la población total activa masculina de España. Es decir, que en los diez años indicados ha permanecido sin modificación la proporcionalidad entre la población masculina acti-

va de España y la población agrícola activa masculina.

En las provincias andaluzas, dicha proporcionalidad rebasa ampliamente la de España, exceptuando Cádiz y Sevilla, que se encuentran por debajo del promedio nacional; en las seis restantes provincias andaluzas, la población agrícola activa alcanza niveles muy altos, que, por otra parte, se elevan todavía más en el período 1940-50. Así, Jaén, Granada y Córdoba pasan del 43,66, 43,46 y 40,42 por 100, respectivamente, al 45,75, 47,42 y 42,76 por 100; es decir, que la población agrícola activa masculina ha continuado creciendo a pesar del mayor nivel de empleo en la industria y en los servicios. Andalucía oriental ha pasado del 41,42 al 43,99 por 100 en los diez años expuestos; la occidental, del 33,60 al 36,83 por 100. La población agrícola activa es más elevada en las provincias interiores: Jaén, Córdoba y Granada. Las litorales, como consecuencia de las actividades derivadas de las industrias del mar, pesca, transporte y comercio marítimo y otras anejas, tienen una parte de su población dedicada a estas tareas, con el benéfico influjo

que tal circunstancia imprime a las actividades laborales de la provincia. No disponemos del censo de 1960, que se confeccionará al fin del año en curso. La evolución que de él se deduzca servirá para conocer si en el decenio último ha seguido aumentando con tónica semejante la proporción de la población agrícola activa con relación a la total.

La "Revista Sindical de Estadística" publicó en 1948 un avance-resumen del censo agrícola español.

En aquella época, la población obrera en Andalucía oriental era de 364.460 obreros, de los que 45.145 eran fijos, 208.519 eventuales y 110.794 mujeres y menores de dieciocho años. Figuraba a la cabeza Jaén, con 18.341 fijos, 89.167 eventuales y 56.017 mujeres y niños.

La Andalucía occidental aparecía con 75.502 obreros fijos, 204.560 eventuales y 94.296 mujeres y niños. Córdoba, a la cabeza, con 29.321 obreros fijos y 67.496 eventuales, y Sevilla, con 19.178 obreros fijos, 83.371 eventuales y 31.482 mujeres y niños. Por lo que respecta a la total población obrera de Andalucía, es Jaén la provincia de mayor censo total, siguiéndole Sevilla y Córdoba con censos obreros agrícolas totales de 163.525, 134.031 y 131.728.

La relación entre el número de obreros eventuales y el de fijos es variable. La mayor proporción aparece en Jaén, Sevilla y Málaga. La menor, en Cádiz y Huelva. Las cifras mayores de mujeres y niños asalariados corresponden a Jaén, Córdoba y Sevilla.

## Intentos para resolver los problemas planteados por los excedentes de obreros agrícolas

La permanencia del paro agrícola estacional en las provincias andaluzas y su agudización en años de cosechas deficientes motivaron en lo que va de siglo medidas de índole muy diversa, encaminadas a resolver, o al menos paliar, sus efectos. Estos problemas, que ya en la primera gran guerra mundial, y con posterioridad a ella, habían provocado zozobras, fueron agudizándose con el transcurso de los tiempos. Como se desconocía, sin embargo, la cuantía real del problema, sólo se presentaban y sometían a discusión entonces problemas locales real o aparentemente resueltos o paliados con la ejecución de una obra pública.

La caída del Gobierno del general Primo de Rivera dió entrada a una época de desorientación política y propaganda de ideas socialistas y anarquistas, que culminó con la llegada de la República, que, rápidamente y de manera poco reflexiva, lanzó sobre la agricultura de las provincias andaluzas la misión, superior a su capacidad, de dar trabajo a todos sus obreros agrícolas.

Y aparecieron en la "Gaceta", de Madrid, varias disposiciones que, aplicadas en la práctica con un sentido frecuentemente arbitrario o tendencioso por las autoridades locales y dirigentes políticos, llegaron a producir una situación, de rebeldía por una parte y de preocupación o temor por otra, que se agudizó más aún al arreciar las prácticas extremistas.

Las más destacables fueron: la ley de Términos Municipales, promulgada en la "Gaceta" de 30 de abril de 1931. Preceptuaba que en todos los trabajos agrícolas quedaban obligados los patronos a emplear preferentemente los braceros vecinos del municipio en cuyo tér-

mino se realizasen. Se abrió un registro municipal para inscribir a los obreros sin trabajo. De él habían de elegir los patronos los obreros que necesitasen emplear. La interpretación abusiva, y a veces anárquica dada a esta ley, dió lugar a varias disposiciones posteriores, que la rectificaron en parte. El ambiente de inquietud subsistió, y, con él, la inseguridad en los campos andaluces.

La ley de Investigación de Fincas Roturadas, promulgada en 7 de mayo de 1931, encomendaba a las Comisiones de Policía Rural de cada término la investigación, por los medios a su alcance, y a los Servicios Agronómicos del Estado, donde los hubiera, de aquellas fincas roturadas que no se cultivasen a uso y costumbre de buen labrador. Si en el plazo de dos días el propietario no comenzaba las labores que se le ordenaban, la Comisión las efectuaba con cargo al propietario, quien debía abonar su importe en el plazo de tres días. Los Ayuntamientos facilitarían a las Comisiones de Policía Rural los medios económicos para el cumplimiento de este decreto.

Entre tanto se habían producido repartos obligatorios de obreros parados entre propietarios y arrendatarios, tanto en las provincias de Andalucía como en otras varias. Fueron prohibidos por decreto de 18 de julio de 1931, creándose bolsas de trabajo en los municipios, a quienes se autorizaba a percibir un recargo del 10 por 100 sobre la contribución territorial e industrial para la realización de obras municipales con que mitigar los efectos del paro obrero agrícola. Con anterioridad a este decreto, y también en nuestros días, se han repartido, con mayor o menor frecuencia, unas veces por gestión amisto-

sa de las autoridades y otras en términos menos amistosos, obreros parados entre los agricultores de cada Ayuntamiento. Este sistema ha sido empleado con frecuencia en varias situaciones políticas y ha constituido una de las causas de desaliento, y a veces de agravación, de los problemas laborales en Andalucía.

En 23 de septiembre de 1931 se autorizó, por decreto, al Gobierno para disponer el laboreo forzoso de tierras en las provincias en que la dejación de los cultivos coincidía con la existencia de obreros agrícolas sin trabajo. El laboreo forzoso sólo puede ser exigido en los terrenos roturados y seguirse el orden de cultivo habitual a uso y costumbre de buen labrador. Mediante breve trámite pueden ser intervenidas las fin-

cas en que se incumpla el decreto y entregadas a las sociedades obreras agrarias legalmente constituidas.

La paralización de la maquinaria agrícola durante la época de la recolección de cereales fué también, aunque parezca absurdo ahora, medida ordenada por las autoridades para aumentar la capacidad de absorción de la mano de obra agrícola. Unas veces por propia decisión y otras para evitar sabotajes, huelgas y violencias.

Finalmente, fue promulgada la ley de Reforma Agraria, que en realidad tuvo muy poca aplicación en las provincias andaluzas y repercusión nula en el favorable desarrollo de los problemas laborales. No entramos en este tema, ya que su complejidad y extensión nos apartarían de la finalidad de esta charla.

## La labor de Instituto Nacional de Colonización

Después de la guerra de Liberación se han dictado dos disposiciones fundamentales, cuyo cumplimiento fué encomendado al Instituto Nacional de Colonización que, por ser organismo suficientemente conocido, excluye toda explicación ociosa acerca de sus funciones. Las leyes fundamentales son: la ley de Colonización y Distribución de la Propiedad de las Grandes Zonas Regables, y la ley de Expropiación por Utilidad Social.

La actividad desarrollada por el Instituto en Andalucía la podemos resumir en las siguientes cifras:

En las cuatro provincias andaluzas orientales, el Instituto ha adquirido por compra voluntaria, expropiación o aplicación de la ley de Grandes Zonas 17.906 hectáreas de secano, 3.153 hectáreas de regadío y 3.244 hectáreas de pastos y montes. En ellas se han instalado 4.994 colonos.

Por lo que a Andalucía occidental respecta, las superficies adquiridas han sido de 39.505 hectáreas de secano, 4.186 hectáreas de regadío y 30.548 hectáreas de monte y pastos, habiéndose instalado un total de 8.073 colonos. El número total de nuevos colonos ha sido en las ocho provincias de Andalucía de 13.067.

En todas las fincas adquiridas por el I. N. C. han sido realizadas, previamente a su parcelación, todas las mejoras de que fueron susceptibles. Las más importantes, su transformación en regadío y la construcción de viviendas y dependencias agrícolas para los nuevos colonos.

El Plan de Jaén es otra importante actividad a la que contribuye el I. N. C.

A pesar del esfuerzo llevado a cabo, indudablemente no ha bastado para imprimir un cambio sustancial en la estructura laboral de las provincias andaluzas.

Se han creado también, unas veces por iniciativa de los gobernadores civiles, obispos de las diócesis, propietarios, organizaciones sindicales, etc., con el auxilio económico del Instituto Nacional de Colonización o sin él, huertos familiares, en algunos casos con vivienda económica, a fin de resolver simultáneamente este angustioso problema.

El huerto familiar sirve para elevar el nivel económico del obrero agrícola y fundamentalmente para mejorar su alimentación. De su superficie, que oscila entre 10 y 25 áreas, puede el obrero obtener productos vegetales de consumo e incluso, con los residuos, cebar animales de corral o carne que mejoren su alimentación. Pero la influencia del huerto familiar sobre el proble-

ma laboral es reducida. No debe considerarse como un medio directo de lucha contra el paro. Si únicamente como un medio indirecto que permite al obrero agrícola soportar mejor los rigores de una temporada larga de inactividad laboral.

La participación del obrero agrícola en los resultados económicos de la empresa no es fácil de aplicar. Aun para el obrero fijo o con funciones de mando cabe, y es habitual, una participación en los años de prosperidad de la empresa o sobre el producto bruto. Para los obreros temporeros o eventuales sólo caben primas al trabajo realizado mediante sistemas simplistas.

Un nuevo aspecto de la contratación laboral agrícola, que aunque no ha pasado de la vía de ensayo, ya que las disposiciones que lo regulan no tienen muchos meses de vigencia, puede servir de eficaz vínculo para una mejor comprensión entre las clases patronales y obreras del campo andaluz, son los convenios colectivos sindicales de trabajo, surgidos al amparo de la ley de 24 de

abril de 1958 y disposiciones complementarias. Acerca de tan interesante tema se ha publicado en el número 29, octubre-diciembre, de la "Revista de Estudios Agrosociales" un documento y meritorio trabajo de don Arturo Espinosa Poveda. En él se hace un análisis minucioso de los 103 convenios vigentes en la actualidad en España para el trabajo agrícola.

En Andalucía se han estipulado 37 convenios colectivos, de ellos 28 en Málaga, que afectan a otros tantos términos municipales, entre los que se cuenta la capital; siete en Córdoba, que afectan a nueve términos municipales, y dos en Sevilla.

Precisamente en Málaga, donde monseñor Herrera, en su homilía pronunciada en 9 de agosto de 1959, habló de los conatos de reforma fracasados para poner remedio al paro estacional, es donde han surgido en mayor número los convenios colectivos vigentes en Andalucía. Sin duda, este hecho no es una simple coincidencia. La presencia, capacidad y esfuerzo ejemplares del señor Obispo han dejado su profunda huella en el ámbito diocesano de Málaga, que ahora se traduce en este florecer de los convenios colectivos sindicales, de los que puede y debe esperarse una mayor extensión y una eficacia permanente que contribuyan a hacer más humanas y caritativas las relaciones entre los ámbitos empresariales y obreros del campo en Andalucía.

De todo lo anterior podemos inferir que no es posible que la agricultura, aun cuando le sean aplicadas medidas coercitivas en el tono más drástico, pueda absorber en Andalucía el excedente laboral existente en varias de sus provincias. Sólo en las épocas de recolección de los cereales o del olivo encuentra ocupación sustancialmente toda la mano de obra agrícola existente. En el resto del año, sean cuales fueren las medidas adoptadas, subsistirá una masa de obreros parados en bastantes términos municipales.

## Evolución y situación actual de la mano de obra agrícola

Es evidente la recíproca influencia que se ejercen de la industria y la agricultura de una comarca. Una industria próspera proyecta su bienhechora influencia sobre la agricultura de las comarcas circundantes, incluso sobre la de otras alejadas. A su vez, una agricultura productiva emplea mucha mano de obra, que, remunerada con jornales, altos, crea una demanda cada vez mayor de productos elaborados.

Pero no es éste el caso de Andalucía. Ni la industria existe en volumen suficiente para atraer del campo el exceso de mano de obra ni la masa campesina disfruta de un nivel de vida capaz de crear una acuciante demanda de nuevas industrias. La consecuencia es el tan asendereado paro obrero agrícola.

El paro obrero en el campo tiene, como es sabido, una doble faceta: el paro estacional y el permanente. No es fácil, con los datos de que se dispone, precisar numéricamente la importancia de uno y otro. Por otro lado, el volumen del paro varía de día a día. En términos generales podemos decir que las cifras de paro relativas a los momentos de mayor actividad agrícola vienen a corresponder al paro permanente.

El paro permanente tiene como causa la imposibilidad de dar, aun en las épo-

cas de mayor actividad, ocupación en la agricultura a toda la población obrera agrícola activa; es decir, el desequilibrio entre la máxima capacidad laboral de la agricultura y la población campesina obrera. Los censos de población de las provincias andaluzas acusan, como ya veremos más adelante, unos crecimientos globales que aparecen como los mayores de España. Exceptuando las provincias de Almería y Huelva, cuya población sufre pocas alteraciones desde principios de siglo, es decir, que el crecimiento vegetativo viene en ellas compensado por una migración negativa que prácticamente lo anula, todas las restantes provincias han aumentado de población rápidamente.

El paro permanente y el estacional no están discriminados en las estadísticas publicadas por el ministerio de Trabajo, que se confeccionan partiendo de los datos que facilitan las oficinas de colocación obrera municipales. Los datos de que se dispone se refieren al paro total existente en cada momento.

El paro estacional, con el que hay que contar fatalmente, ya que dentro de los diferentes meses del año los trabajos de la agricultura son sumamente variables, y de un año a otro también lo son las cosechas, y más aún en un país de

clima tan irregular como España, ofrece una gravedad acentuada en razón a la existencia de los monocultivos cerealista y olivarero. Exceptuando las superficies de regadío existentes a lo largo del Guadalquivir y sus afluentes y de otros ríos, como el Guadalquivir, de cuenca independiente, el resto de la superficie cultivada se dedica a cereales o al olivar. Debe hacerse resaltar la rigidez de este último cultivo, que exige para alcanzar su plena producción veinte años, no pudiendo, por tanto, modificarse más que a través de ciclos de varios decenios. Tanto un monocultivo como el otro emplean un reducido volumen de mano de obra por hectárea y año.

El cultivo de cereales consume un total de jornales por hectárea que oscila, según la intensidad de cultivo, entre 20 y 36 jornales, o sea entre el sistema cereal al tercio o con barbecho blanco en las tierras menos fértiles y el de cereal barbecho sembrado de algodón en las más productivas.

Las faenas del cultivo cereal tienen tres épocas de mayor actividad, como es sabido. La de recolección, es decir, mayo y junio en las zonas de campiña y julio en las de sierra, durante la cual puede decirse que se emplea la mitad de los jornales en los cultivos con barbecho blanco o limpio y el 35 por 100 para los barbechos sembrados de maíz o algodón; y otras dos breves épocas de actividad laboral menos acusada, la sementera (meses de noviembre y diciembre) y la escarda (mes de marzo). Pero hay varios meses, enero, febrero y septiembre, en que el volumen de mano de obra exigido por el monocultivo cereal es reducido, y en ellos el paro adquiere sus cifras más altas.

Así sucede en los años de cosecha normal. En los de mala cosecha se reduce la temporada de recolección, permaneciendo sensiblemente iguales los trabajos en el resto del año.

En el cultivo del olivar la desigualdad es mayor aún. El número de jornales empleados al año oscila entre 30 y 45 por hectárea, según su esmero. Pero en este cultivo se emplean en tres meses del 50 al 65 por 100 de los jornales del año en los trabajos de recolección y poda. Durante la recolección, y habida cuenta de la naturaleza de esta tarea, se absorbe toda la mano de obra disponible, e incluso en ciertos términos municipales utilizan mano de obra foránea para acelerar la recogida de la aceituna. Pero hay meses, por ejemplo, octubre, en el que no se necesita prácticamente en el olivar mano de obra alguna, y otros cuatro meses, de mayo a agosto, en que la mano de obra requerida es insignificante en relación con el volumen total del año.

Estas son las causas inmediatas del paro obrero; las mediatas hay que achacarlas al elevado crecimiento vegetativo de la población andaluza y, consecuentemente, al elevado volumen del asalariado agrícola que en estas provincias vive.

El volumen del paro no es fácil de reducir a cifras, y aquellas de que se dispone no siempre reflejan con el debido rigor la intensidad de tan complejo fenómeno.

Hemos tomado las cifras de paro correspondientes a fin de diciembre de cada año desde 1948 a 1958. De ellas resulta que en la Andalucía oriental las provincias de mayor paro son Jaén y Málaga. Granada aparece con poco paro

obrero. En Jaén ha oscilado entre 17.423 y 18.287 parados en los años 1956 y 1954, como máximo, y 5.645 y 5.713 en los años 1948 y 1951, como mínimo. En la Andalucía occidental el máximo corresponde a Córdoba, con 12.744 y 12.139 parados en los años 1948 y 1949 y 1.216 y 2.861 en los años 1957 y 1956.

(Las provincias de Almería y Huelva tienen, por el contrario, un paro muy reducido, con cifras de pocos centena-

res, rebasando excepcionalmente algún año el millar de parados.

Partiendo de los datos de diciembre y enero último, vamos a comparar la importancia relativa del paro agrícola de Andalucía en relación con el resto de España. Los datos son los que siguen, procedentes del Departamento de Estadística del Servicio de Encuadramiento de la Organización Nacional de Sindicatos:

	Dicbre. 1959		Enero 1960	
	N.º	%	N.º	%
Andalucía .....	33.196	56,63	31.772	51,68
Resto de España .....	25.420	43,37	29.700	48,32
	58.616	100,00	61.472	100,00

De los últimos datos del paro obrero agrícola parece deducirse una tendencia a su aumento en las provincias andaluzas.

Si damos una ojeada a la variación de los censos de hecho de las provincias andaluzas en lo que va de siglo, podemos apreciar un crecimiento vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones) que llega a ser superior al 1,90 por 100 anual en provincias como Cádiz, Almería y Jaén. A poca distancia le siguen Córdoba y Granada, con crecimientos del 1,80 por 100, también muy superiores al medio de España, que es del 1,30 por 100. Tan sólo Huelva y Málaga presentan un crecimiento vegetativo semejante al medio de España. La presión demográfica a que esta circunstancia da lugar se traduce en que Cádiz y Córdoba han duplicado su población de hecho en lo que va de siglo, y Sevilla la ha aumentado en vez y media. La provincia de Huelva ha experimentado un aumento reducido que alcanza sobre el censo de 1900 el 50 por ciento. Almería ha experimentado una pequeña reducción.

En seis de las ocho provincias a que

nos venimos refiriendo el crecimiento vegetativo es muy superior al promedio de España. Al incremento producido por él se superponen los movimientos migratorios positivos y negativos, como consecuencia de los cuales resulta la población de hecho. Evidentemente hay un aflujo de población hacia las provincias andaluzas y otro de éstas hacia otros lugares de España, especialmente a provincias industriales. Las cifras de emigración fuera de España para las provincias andaluzas son de escasa cuantía, y a los efectos de nuestro estudio no influyen sobre la variación de la población de hecho.

Como resumen, en las provincias andaluzas, exceptuando Almería y Huelva, se producen aumentos considerables de la población como consecuencia de su elevado crecimiento vegetativo que los movimientos migratorios no modifican de modo sustancial, y es causa, sobre todo en las provincias del interior, donde no existen los puestos de trabajo conocidos en general por industrias del mar, de un aumento en el grupo profesional agrícola-forestal y el correlativo crecimiento de la mano de obra asalariada del campo.

## Las actuales reglamentaciones laborales

Las reglamentaciones laborales de Andalucía fueron las primeras de España. Aparecieron en los "Boletines Oficiales" de las respectivas provincias en los años 1947 y 1948. En ellas, que para las cuatro provincias de Andalucía occidental fueron iguales y con pequeñas variantes individuales en las tarifas de jornales para las de la Andalucía oriental, se definen con precisión muchos extremos relacionados con la contratación de la mano de obra agrícola. Se establecen también las normas generales para abono de los salarios en dinero y en especie. Cada provincia queda dividida en zonas (casi todas las andaluzas lo fueron en dos); finalmente, se fijan las tablas de salarios mínimos para cada una de las variadas y heterogéneas tareas del campo.

Posteriormente, y para alguna de las provincias andaluzas, fueron objeto de ligeros aumentos determinadas escalas de salarios, hasta que en 24 de julio de 1950, por una disposición de carácter general para toda España, se estableció un plus de carestía de vida del 25 por 100 para todos los trabajadores agropecuarios.

Los jornales quedaron desde dicha fecha sin alteración, hasta la orden mi-

nisterial de 26 de octubre de 1956, en la que se rectificó el ámbito provincial para las reglamentaciones de trabajo por lo que respecta a tarifas de salarios y división de zonas, fijando las mismas normas para todo el país. Las provincias andaluzas figuran incluidas en la primera zona.

En la disposición indicada se señalan los jornales mínimos de los obreros agrícolas mayores de dieciocho años; los de los mayores y gañanes o mozos de labranza; los de los trabajadores eventuales mayores de dieciocho años en faenas no especificadas; los de los eventuales en las faenas de recolección de cereales, excepto la siega a brazo; los de los trabajadores fijos empleados en el cuidado y pastoreo del ganado; los del personal de guardería, y los de los menores de dieciocho años fijos y eventuales.

Para los trabajadores eventuales mayores de dieciocho años, en las faenas especiales consignadas en las tarifas vigentes con anterioridad, se señalan aumentos en los jornales de 10 y 8 pesetas para la primera y la segunda zona.

Debemos subrayar que todo lo indicado anteriormente respecto de salarios, debe interpretarse en el sentido estricto

de que se trata de salarios mínimos. La disposición de 26 de octubre de 1956 ha sido posteriormente incorporada a las reglamentaciones provinciales. En las comarcas donde la escasez de obreros agrícolas es manifiesta, y más agudizada en las épocas de las faenas de recolección, las tablas de salarios mínimos son rebasadas ampliamente para los obreros fijos contratados por año y elegidos según su capacidad y preparación para las diversas faenas de la agricultura. Pero no sucede lo mismo cuando se trata de municipios con grandes excedentes de mano de obra, por lo que respecta a los obreros temporeros o eventuales. Entonces, el jornal que se abona, sobre todo cuando las crisis de trabajo son grandes, rebasa poco e incluso nada el jornal mínimo que las tablas señalan.

Por otro lado, el obrero fijo goza de la ventaja de percibir, de conformidad con lo establecido en las tarifas, el 16,66 por 100, que supone el abono del jornal del domingo, y además, de quince días de vacaciones al año, lo que representa un suplemento del 4 por 100 sobre el salario. Los obreros eventuales o temporeros sólo perciben el jornal convenido, en el que, de conformidad con lo dispuesto, se incluyen los jornales de los domingos y los abonos en concepto de vacaciones anuales.

Hemos tanteado los aumentos porcentuales experimentados por el jornal mínimo legal para los obreros agrícolas desde los años 1947 y 1948, en que se promulgaron las primeras reglamentaciones laborales para las provincias andaluzas, hasta el año 1956, en el que se han establecido nuevas tarifas, también

con carácter de jornal mínimo, que absorben todos los aumentos establecidos en el interregno. Los aumentos (nos referimos a los jornales mínimos) oscilan entre el 100 por 100 y el 130 por 100.

Si los comparamos con los experimentados por el precio del trigo y el del aceite andaluz, que son, respectivamente, del 209 por 100 y del 212 por 100 entre dichas dos épocas, hemos de llegar a la conclusión de que en Andalucía los precios mínimos de los jornales no han seguido la evolución de los precios de los productos, tan fundamentales en la economía agrícola andaluza y en la alimentación de la población obrera, como el trigo y el aceite.

No he de detenerme en consideraciones relativas a la conveniencia o inconveniencia de que los jornales mínimos del campo hubiesen seguido un paralelismo más riguroso con los precios de los dos productos agrícolas de que hemos hecho referencia. Las repercusiones de tal aumento hubieran contribuido, como el aumento de precio de dichos productos, a la aceleración del proceso inflacionista, que tanto ha influido en la economía española de los últimos años. Pero sí es oportuno consignar este hecho.

Por lo que respecta al cumplimiento de la legislación laboral, en particular en lo referente a las tablas de salarios, puede decirse que se cumple con el mismo tono que en otras provincias españolas.

Por las consideraciones ya hechas, debemos llegar a la conclusión de que los salarios mínimos legales son demasiado bajos en la actualidad.

## Cuestiones referentes a obreros fijos y eventuales

Los obreros fijos, mayores, gañanes, pastores, guardas, conductores de maquinaria, etc., y cuantos desempeñan funciones de carácter permanente gozan de una situación privilegiada respecto de los obreros temporeros y eventuales. Verdad es que el obrero fijo es producto de una selección dentro de la masa laboral agrícola, y que para serlo ha de reunir condiciones de habilidad, laboriosidad, vigor físico, conocimientos u otras que le hacen merecedor de las ventajas económicas de que goza distintas del salario. Casi siempre disfrutan de salarios muy superiores a los mínimos legales, aparte de otras ventajas, casa, luz, leña, etc., que su rendimiento y capacidad laboral merecen.

Los obreros especialistas, aun sin tener el carácter de obreros fijos, sabaneros, podadores de olivos y viñas, segadores, guadañadores, etc., etc., por la naturaleza de su trabajo han de tener el debido conocimiento y adecuada preparación para realizarlo con buen rendimiento, gozan durante la temporada de trabajo de su especialidad de jornales relativamente altos y también son, como los obreros fijos, frecuentemente remunerados por encima de los mínimos legales.

Pero queda la masa de trabajadores eventuales sin especialización, sólo aptos para lo que las reglamentaciones laborales denominan faenas no especificadas.

Si consultamos las estadísticas que conocemos referentes a los obreros agrícolas de las provincias andaluzas, deducimos que de un total de 738.818 obreros hay solamente 120.649 obreros fijos, es decir, el 16,70 por 100 de dicha

cifra. Las mujeres y los menores de dieciocho años suponen el 27,6 por 100. Aun restando los obreros temporeros especialistas, nos queda una gran masa afectada por la percepción de jornales cercanos o iguales a los mínimos legales. Pero hay algo que agudiza más su situación, y es que sólo perciben los jornales de los días útiles de trabajo. Si descontamos las fiestas y los días de lluvia, que, según un cómputo razonable para Andalucía, deben calcularse en ciento treinta y cinco días al año, queda un total de jornales de doscientos veinte anuales, que es en realidad el máximo a que un obrero eventual puede aspirar. Esta cifra hipotética está limitada por la competencia que los demás obreros eventuales hacen en las épocas de menor trabajo.

En la época de recolección de cereales y de la aceituna, la totalidad o casi totalidad de la mano de obra disponible tiene ocupación; pero dichas temporadas pueden calcularse en dos meses cada una como máximo. En los años de cosecha pródiga así suceden las cosas, pero cuando no lo es, y sobre todo en las zonas olivareras, las crisis de trabajo adquieren caracteres angustiosos. Es bien sabido que el olivar produce su fruto en la madera o rama de dos años, circunstancia que en la terminología campesina se conoce con el nombre de "vecería", es decir, que un año de buena cosecha va normalmente precedido o seguido por otro de cosecha mediocre, que ni una poda inteligente ni un mayor esmero en el cultivo pueden fundamentalmente modificar. Fácil es comprender en tal circunstancia cuál será la situación de los obreros eventuales

andaluces, que constituyen una masa difícil de cifrar e incluso de estimar en relación con los obreros fijos y los especialistas, pero que es la que sufre, lógicamente, con caracteres de mayor gravedad las dificultades económicas que se derivan de un año de mala cosecha.

En los años posteriores a la primera guerra mundial, es decir, hasta el año 1935, la generalidad de las fincas de Andalucía venían siendo explotadas por el sistema conocido "al tercio", es decir, una tercera parte de las fincas se cultivaba de cereal; otra tercera parte, de barbecho blanco o sembrado en escasa proporción, y otra tercera parte, de pastos o "manchón".

Se utilizaban yuntas de bueyes, vacas o mulas, y, por lo que respecta a maquinaria agrícola, tan sólo las atadoras y las trilladoras se conocían. Los tractores, desprovistos de los actuales equipos neumáticos y eléctricos, tenían una utilidad muy limitada, y su número era, como máximo, de un par de centenares en las provincias más adelantadas. Los regadíos eran poco conocidos, cuando no se les miraba con desconfianza. El cultivo del arroz se desconocía. La mayor parte de las faenas de recolección se llevaban a cabo a brazo o con el auxilio de los motores animados.

Las más altas dosis de fertilizantes químicos, las semillas de mayor rendimiento, la introducción de nuevas plantas, como el algodón y el maíz de secano, y, sobre todo, el empleo con carácter de generalidad, de maquinarias de gran rendimiento, como la cosechadora, que permite que tres hombres lleven a cabo rápidamente y sin fatiga, aprovechando las horas de la noche, las penosas faenas de la recolección, con las altas temperaturas del verano andaluz, han producido, de una parte, una reducción de la mano de obra a emplear por hectárea, y, consecuentemente, una mayor economía en las faenas de la recolección, cuyo coste, prácticamente, se ha reducido a la mitad. De otro lado, y como consecuencia de los mayores cuidados de cultivo y la extensión del cultivo del algodón y, en menor escala, del maíz de secano, se aprecia en las zonas más fértiles el empleo de un mayor volumen de mano de obra por hectárea y la evolución de parte de la mano de obra eventual en otra más calificada: tractoristas, mecánicos, conductores de máquinas o aperos, alimentadores, etc., de una mayor categoría laboral y mejores percepciones en concepto de salario. La máquina exige, por otro lado, una permanencia en el obrero que la conduce y, por tanto, una mayor proporción de obreros fijos.

En lo que respecta a las faenas de la recolección, los cultivos no cerealistas, como el algodón y el maíz, sobre todo aquél, a causa del alto precio del kilogramo del producto y de llevarse a cabo su recolección de una manera escalonada, han producido una más equilibrada distribución de la mano de obra eventual.

Los datos del decenio 1949-1958 señalan mayores superficies cultivadas de maíz en secano y regadío en la Andalucía occidental que en la oriental.

Respecto del algodón de secano y regadío, la mayor parte se cultiva en la Andalucía occidental; Sevilla y Córdoba figuran a la cabeza con notable diferencia.

Debemos inferir de lo anterior, que

la introducción de nuevos cultivos y nuevas técnicas ha reducido, en parte, la mano de obra empleada en la recolección de cereales; pero esta reducción ha quedado compensada, incluso con exceso, mediante el mejor laboreo, las mayores inversiones que utilizan consecuentemente mano de obra agrícola y, sobre todo, la introducción de nuevos cultivos cuya recolección, hasta la fecha, no ha podido ser mecanizada y que absorben una mano de obra considerable.

## La alimentación del obrero agrícola, su vivienda, los seguros sociales y los servicios de asistencia

La pregunta que veo asomar en alguna de vuestras miradas es la siguiente: Si las dificultades económicas producidas por las crisis de trabajo son así, ¿cómo subsiste el obrero andaluz eventual? La contestación es sencilla: gracias a dos causas interdependientes: el clima y la alimentación.

El clima permite una alimentación sobria y aun escasa, que puede conseguirse económicamente con vegetales frescos, pan, aceite y fruta, que en las zonas de serranía se mejora con alguna cantidad mayor de grasas o carne y en el litoral con pescado. La base de la alimentación es, en la mayor parte de los meses del año, el gazpacho, cuya apología como alimento de las regiones cálidas ha sido reiteradamente hecha. La dieta calórica no queda muy por bajo de las 2.600 calorías, que es la media de España.

La vivienda, por el contrario, con frecuencia es antihigiénica o insuficiente. Como en ninguna otra región de España, proliferan las chozas y chabolas de Málaga o barro a lo largo de las cañadas, en los terrenos cercanos a los nudos de comunicación o en las cercanías de los pueblos de más vecindario. Las viviendas existentes se dividen hasta límites insospechados, con olvido de las normas más elementales de la moral e higiene. Hemos calculado para los pueblos agrícolas de mayor vecindario,

## HOMENAJE A LOS MIEMBROS DE LAS SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA RECIENTEMENTE FALLECIDOS

La Junta de Semanas Sociales de España ha celebrado, el día 20 de abril, una solemne sesión de homenaje a los fundadores y colaboradores insignes de esta obra recientemente fallecidos.

Entre ellos figuran el que fué delegado miembro de la A. C. N. de P. don León Leal Ramos. Su semblanza fué trazada por el propagandista del Centro de Madrid don José Rodríguez Soler, vocal de la Junta de Semanas Sociales de España.

Los demás miembros fallecidos a los que se rindió homenaje fueron don Pedro Sangro y Ros de Olano, también recordado por el señor Rodríguez Soler; don Salvador Minguijón y don Severino Aznar, recordados por don Carlos Ruiz del Castillo, vicepresidente de la Junta. Finalmente, la figura del último Obispo de Córdoba y presidente de las Semanas Sociales, fray Albino Menéndez-Reigada, fué exaltada por el actual presidente de la Junta, doctor González Mora-lejo, Obispo auxiliar de Valencia.

En lo que se refiere al cultivo del olivo, no se ha producido un fenómeno análogo; la recolección se hace prácticamente como venía realizándose a principio del siglo. En las zonas olivareras no ha habido, a diferencia de las cerealistas, una modificación fundamental en el sistema de cultivo, aparte de un mejor y más oportuno laboreo mediante el empleo de maquinaria agrícola de mayor rendimiento.

partiendo de los nomenclátor de 1950, últimos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, el número de habitantes de hecho que corresponde por vivienda. Las provincias de índice más bajo son Huelva y Granada. Los máximos más destacados corresponden a Málaga, Jaén y Almería, en las que hay pueblos con 11,81, 12,16 y 10,16 habitantes por vivienda, como promedio. El clima mitiga en parte esta angustiosa escasez de la vivienda.

Los seguros sociales han venido aplicándose en la agricultura con retraso en relación con las restantes actividades laborales. En el año 1943 quedaron establecidos los regímenes obligatorios de subsidio familiar y vejez, que en

1948 fueron extendidos a los productores autónomos agropecuarios, fijándose las aportaciones patronales y las obreras. En 1957 se extendió el seguro de enfermedad a los trabajadores agropecuarios eventuales.

Finalmente, ha sido creado el Servicio Nacional de Seguridad Social Agraria y la Mutua de Previsión Agraria, cuya entrada en vigor ha sido aplazada.

Las prestaciones son: subsidio de vejez, subsidio de invalidez, subsidio familiar, premios de natalidad y nupcialidad.

Aparte de los seguros de enfermedad y accidentes del trabajo. Las disposiciones sobre seguridad social, que se cumplen en el campo andaluz con la misma tónica que en otras provincias españolas, han contribuido a mejorar notablemente el nivel de vida de la población campesina.

Los servicios de asistencia que contribuyen a paliar los efectos de las crisis laborales en los años difíciles tropiezan en Andalucía, en ciertas provincias, con la gran extensión de algunos términos municipales.

Y termino. De esta deslavazada charla podemos decir lo mismo que en aquel vino cuyas cualidades eran objeto de discusión, a la que puso fin el lacónico dictamen de un catador, que dijo: "Flojillo, pero de mal gusto." Vosotros habéis soportado mi conferencia, que ha sido pesada, pero acribillada por la po-llilla de los números.

## CONCLUSIONES

Primera. No es suficiente la capacidad laboral de las empresas agrícolas, ni tampoco su actual capacidad económica, para enfrentarse con los problemas que presentan las provincias andaluzas y resolverlos, si bien su magnitud sea distinta en cada una.

Segunda. Además de las causas y circunstancias económicas y sociales señaladas en otras conferencias como razones de la lenta evolución de los problemas del campo andaluz, debemos subrayar, por lo que a nuestro punto de vista se refiere, el elevado crecimiento vegetativo de Andalucía y los monocultivos olivarero y cerealista.

Tercera. Las medidas puestas en práctica hasta el día no han hecho cambiar sustancialmente los términos de los problemas planteados.

Cuarta. Sólo una acción perseverante decididamente apoyada por el Estado, que actúe sobre los diferentes as-

pectos del tema y promueva la creación de nuevas fuentes de riqueza y puestos de empleo en la agricultura, industria y servicios, podrá hacer evolucionar favorablemente los problemas sociales del campo andaluz.

## Nuevos consejeros del Centro de Valencia

El pasado día 7, el Centro de Valencia celebró elección de consejeros en el Círculo de Estudios extraordinario, reiteradamente anunciado, y al que acudió una buena representación de socios con derecho a voto y a ser elegidos. Efectuado el escrutinio, dió los siguientes resultados:

Antonio Dionis, diez votos; José Duato, nueve; José María Haro y Manuel Gitrama, cinco; Luis Vives, Mauro Guillén y Joaquín Maldonado, tres; Vicente Giménez, Angel Pérez, Luis Mompó, Francisco García Guijarro y Rafael Bonet, dos. Con un voto salieron distintos propagandistas.

Como consecuencia fueron proclamados en representación del Centro Antonio Dionis y José Duato, y el secretario procedió a la designación inmediata de los dos consejeros que le corresponde nombrar, designando a José María Haro y a Manuel Gitrama, por haber sido los que mayor votación habían obtenido después de los dos elegidos. Se acordó que continuara como tesorero el consejero cesante José Cogollos Ballester.

## COLEGIO MAYOR DE SAN PABLO

### Período de solicitud de plazas para hijos de propagandistas

Todos los años el Patronato del Colegio Mayor de San Pablo y los directores del Centro de Estudios Universitarios se ven agobiados por las peticiones de los propagandistas de plazas para sus hijos. Como este año han comenzado ya a recibirse peticiones, y la dificultad de poder satisfacerlas van en aumento, se ha decidido abrir un plazo de preferencia, que expira el 15 de julio, para las solicitudes de los propagandistas.

# Estructura de las explotaciones agrícolas

EN LA MAYORÍA DE LAS EXPLOTACIONES, LAS DISPONIBILIDADES DE CAPITAL SON ESCASAS; EL NIVEL CULTURAL Y TÉCNICO, NO ELEVADO; LA PRODUCTIVIDAD, EXIGUA, Y BAJO EL NIVEL DE VIDA

La pequeña explotación familiar constituye un elemento de estabilidad social  
EN ESPAÑA, LA EMPRESA FAMILIAR TIENE CARACTERÍSTICAS DIFERENTES Y SUPERFICIES VARIABLES

*En el ciclo "De la propiedad señorial a la empresa agrícola", desarrollado en el círculo de estudios del Centro de Madrid el 25 de abril, disertó sobre "Estructura de las explotaciones agrarias" don Angel Arrúe, director de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.*

Me corresponde hacer la quinta y penúltima exposición del ciclo "De la propiedad señorial a la empresa agrícola" y se refiere a "Estructura de las explotaciones".

En estas lecciones se han estudiado los problemas originados o atribuidos a la gran propiedad.

Aunque se han tratado aspectos distintos, al llegar a las conclusiones ha habido coincidencias que quiero destacar.

La observación de estas conclusiones nos lleva a preguntar si realmente se refieren exclusivamente a los problemas de la gran propiedad. Si no hubiéramos seguido estas charlas y nos presentaran aquéllas como resultado del estudio de los problemas de comarcas o provin-

cias con minifundio predominante, las aceptaríamos sin oponer reparo alguno. No se puede negar que la causa del paro es la misma, aunque presenta formas distintas; que las condiciones laborales y económicas de las explotaciones no permiten emplear el trabajo disponible; que es preciso orientar a los excedentes de población hacia otras actividades mediante la creación de nuevas fuentes de riqueza; que debe elevarse el nivel cultural y técnico de los labradores para facilitar su salida a otros sectores de producción, y que debe organizarse la empresa agrícola debidamente para que cumpla sus fines económicos y sociales.

Las razones de estas analogías son debidas a que se trata de un mismo problema: el de nuestra agricultura, que se presenta en condiciones y aspectos diferentes. Precisamente por eso se ha hecho el estudio de un modo general, y de los razonamientos y resultados se deducirán las oportunas consecuencias en relación con las posibles soluciones y su aplicación en cada caso particular.

la campiña andaluza, formada por Sevilla, Cádiz, Córdoba y Jaén, por su pluviometría, integral térmica y naturaleza de las tierras constituyen comarcas muy fértiles y productivas en las que la alternativa de año y vez con barbecho semillado es la característica.

Es necesario llamar la atención sobre la extraordinaria importancia de los barbechos, que ocupan 5,5 millones de hectáreas, extensión que no produce y en la que se reduce, por tanto, la superficie productiva. Por otra parte, las producciones unitarias son bajas a causa de la escasez y mala distribución de las lluvias, y menores que las que se obtienen en la mayor parte de los países europeos.

La tierra está muy parcelada y muchas explotaciones están constituidas por parcelas diseminadas.

Vamos a hacer referencia a dos cuadros muy interesantes incluidos en el estudio o ponencia "Campo", del Consejo Social de la Organización Sindical. En el primero están registradas las fincas de más de 250 hectáreas correspondientes a las doce provincias en las que la total extensión de aquéllas pasa de las 200.000 hectáreas, y en el segundo se hace referencia a la distribución de la propiedad en las provincias en que su división es más acentuada.

En la zona de grandes dehesas—provincias de Salamanca, Cáceres, Badajoz y Huelva—el número se eleva a 3.851 y su superficie total a 2,4 millones de hectáreas. En la campiña andaluza hay 2.658, que tienen en conjunto 1,6 millones de hectáreas, y en la baja meseta el número asciende a 2.000 y su extensión a 1,3 millones de hectáreas. En total, en estas zonas el número de dehesas es de 8.500, con una superficie total de cinco millones de hectáreas.

En el resto de las provincias hay unas 200 fincas más con superficie superior a 250 hectáreas y con una extensión total de 1.330.000 hectáreas. Por tanto, puede considerarse que la superficie total de las grandes fincas es del orden de 6.650.000 hectáreas y están repartidas entre 10.500 propietarios, a cada uno de los cuales corresponden por término medio 630 hectáreas. En el segundo cuadro figuran las 15 provincias en que la división de la tierra es mayor. La parcela media varía entre 13 y 79 áreas; la extensión por propietario, entre dos y 11,75 hectáreas, y el número de parcelas por propietario oscila entre 8,5 y 24,7. En las provincias gallegas, la división es máxima; por ejemplo, en la de Pontevedra es mínima la parcela media y tiene una superficie de 13 áreas; la extensión mínima por propietario corresponde también a esta provincia, y es de 3,03 hectáreas, y por término medio cada propietario tiene 15 parcelas.

Lo dicho puede resumirse recordando

## Estructura agraria de España

La estructura de una zona geográfica da a conocer las características de su agricultura, muestra o contribuye a mostrar sus problemas, señala las causas determinantes y las directrices que se han de seguir para lograr su total o parcial solución.

Una visión general de la agricultura de un país exige el conocimiento del medio natural, económico y social, que se refleja en la naturaleza y distribución de sus cultivos y aprovechamientos, es decir, en la estructura de la producción, definida por la naturaleza, calidad, valor y destino de las cosechas, y su relación con la estructura del consumo y sus previsibles variaciones permite estudiar y prever las convenien-

tes variaciones y tendencias de la producción.

España, por su situación geográfica, configuración y elevada altitud en gran parte de su extensión, ofrece climas muy variados, desde el subtropical al alpino, y regiones agrícolas muy diferentes: marítimas y continentales, secas y lluviosas, con vegetación constante o con paradas estacionales, debidas unas veces a las bajas temperaturas y otras al régimen de lluvias, en general insuficientes y mal distribuidas. Por su orografía y condiciones geológicas no abundan las tierras muy fértiles. Estas condiciones del medio natural se reflejan en la siguiente distribución de su vegetación:

Extensión total de España .....	50.570.000 Has.	100	
Superficie cultivada:			
Secano .....	19.604.000 Has.	38,8 %	} 21.237.000 " 42 %
Regadío .....	1.633.000 "	3,2 %	
Superficie inculta: Montes, pastos e improductivo ...	29.342.000 "		58 %

La superficie cultivada la divide Zorrilla en su reciente publicación, "Introducción a la economía agrícola española", en la siguiente forma:

Áreas desérticas y semidesérticas .....	3.420.260 Has.	16,0 %
Barbecho blanco .....	10.376.930 "	48,6 %
Barbecho semillado .....	4.727.595 "	22,1 %
Alternativa europea .....	2.860.675 "	13,3 %
<b>Total .....</b>	<b>21.385.460 "</b>	<b>100</b>

El apartado primero corresponde a las tierras y zonas impropias para el cultivo cereal; las del segundo, a las tierras marginales del cultivo del trigo; las del tercero, a las específicamente cerealistas, y por último, en el cuarto apartado, se han registrado las correspondientes a la zona húmeda, análogas

a la mayor parte de las cultivadas en Europa. La observación de superficies y porcentajes pone claramente de manifiesto la preponderancia de tierras y zonas de escasa fertilidad.

La zona de las grandes dehesas, que comprende las provincias de Salamanca, Cáceres, Badajoz y Huelva, y la de

que hay concentración de la propiedad en 6,6 millones de hectáreas, correspondientes a la zona de grandes dehesas, campiña andaluza y baja meseta, o sea en la parte meridional de España, y excesiva división de la tierra en provincias situadas en la mitad norte de la nación.

La población de España aumenta considerablemente; se ha duplicado en los últimos cien años. Es muy elevada la proporción de mano de obra agrícola en relación con la población activa total, lo que supone baja productividad y escaso poder de compra.

El porcentaje de la población agraria en relación con la total activa tiende a disminuir en todos los países, al mismo tiempo de aumentar la producción y la productividad de la mano de obra.

En España solamente ha sido absorbido por la industria, servicios y emigración el crecimiento vegetativo de la población. En un desarrollo adecuado deberán ir ocupando a la población actualmente empleada, a su aumento correspondiente, al incremento de la población activa agraria y a la proporción conveniente de esta última.

En la mayor parte de las explotaciones, las disponibilidades de capital son escasas, el nivel cultural y técnico del agricultor no muy elevado, la productividad limitada y bajo el nivel de vida.

En resumen, nuestra economía agraria está caracterizada por un medio

natural diverso y, en general, no muy productivo; tierras parceladas y diseminadas o concentradas, población total creciente y población activa agrícola excesiva, bajo nivel técnico y cultural del agricultor, reducido capital, insuficiente progreso técnico, productividad escasa y nivel de vida bajo.

Esta visión de conjunto pudiera parecer pesimista; creo que refleja la realidad actual. Realidad que también nos enseña las posibilidades de mejora, la complejidad y relación de las diversas actividades nacionales, la extraordinaria labor a realizar y las esperanzadoras repercusiones que podemos esperar de un plan de desarrollo agrícola y general que exigirá inversiones elevadas y que tenderá a mejorar la producción y la productividad, a reducir los costos mediante la movilización de la potencia productiva de las tierras, y ha de procurar la mejora de las estructuras agrarias, la estabilidad de la población rural, la aplicación de los progresos técnicos, la formación profesional de la extraordinaria masa de empresarios y trabajadores, la creación de nuevas actividades industriales y la orientación de los excedentes de población, debidamente preparados, a las industrias, servicios y emigración, todo ello dirigido a una meta: la de lograr el nivel de vida del agricultor hasta hacerle equiparable al que se alcanza en otras actividades.

por las causas anteriormente indicadas éstos, y en la extensión a que llegan dichas influencias, tienen un clima más templado que el que les correspondería por su latitud. Las lluvias son escasas en la cuenca mediterránea y abundantes en el resto de los países europeos. Dentro de dicha cuenca las precipitaciones son mínimas en gran parte de España, sur de Grecia y Turquía, donde la lluvia anual es inferior a 500 milímetros, en tanto que en gran parte de Italia y los Balcanes a las altas temperaturas se unen lluvias tan abundantes como las que caracterizan a la Europa central.

En los países mediterráneos el clima es cálido y las lluvias escasas y mal distribuidas, circunstancias que dan lugar a rala y estacional vegetación, en tanto que en los demás países europeos occidentales de copiosas y bien repartidas precipitaciones la vegetación es continua y abundante, excepto en la parada vegetativa invernal.

#### Producción

Los países mediterráneos se caracterizan por la elevada proporción de las cosechas de cereales y frutas y la mínima de carne y leche, en tanto que en los demás países dichos productos pecuarios son los principales y tienen mucha menos importancia las frutas y cereales. Los rendimientos, tanto de los cultivos como de la ganadería, son menores en Portugal y países mediterráneos.

#### Población

Consecuencia de su agricultura y del poco desarrollo industrial, la población rural, la población activa agrícola y ésta en relación con la activa total, son proporcionalmente mayores en los países mediterráneos y Portugal.

#### Superficies de las explotaciones

Más de la mitad de las fincas tienen menos de cinco hectáreas y el 90 por 100 no pasa de 20. Predominan extraordinariamente las fincas de tipo familiar.

## Características de la agricultura de los países mediterráneos y de los centroeuropeos

Se van a señalar los rasgos más característicos que nos permitan conocer las condiciones productivas de las zonas agrícolas europeas, que están determinadas por el relieve del terreno, las temperaturas y el régimen de precipitaciones pluviométricas.

Los Pirineos, Alpes y Cárpatos son las más importantes cadenas montañosas de Europa. Se extienden en la dirección oeste-este, y por ello no impiden los efectos beneficiosos de los vientos templados y húmedos del oeste, cuya influencia afecta a los países occidentales y a gran parte de los centrales de Europa.

Las zonas cultivadas europeas del norte y centro corresponden, en su mayor parte, a grandes llanuras, de pequeña altitud en general, que contrastan de modo particular con la topografía de España, muy movida y en la

que gran parte de la extensión cultivada corresponde a regiones de una altitud superior a los 500 metros y que sólo tiene analogía en la península de los Balcanes, Turquía y parte de Italia.

En los países mediterráneos las temperaturas son mucho más elevadas que en los demás países europeos, aunque

#### DIMENSION

	Número %	Superficie cul- tivada %
De 1 a 5 hectáreas . . . . .	13,2	12,1
De 5 a 10 hectáreas . . . . .	22,4	14,8
De 10 a 20 hectáreas . . . . .	14,2	20,5
De 20 a 50 hectáreas . . . . .	7,5	20,5
De más de 50 hectáreas . . . . .	2,7	32,0
	100,0	100,0

#### Mecanización y abonos

Como últimas referencias, señalaremos que estos factores han determinado en gran parte el progreso agrícola europeo en los últimos años. La mecanización y el consumo de fertilizantes son mínimos en los países mediterráneos.

Las desiguales condiciones del medio natural, especialmente del clima, y el distinto grado de desarrollo industrial, determinan diferencias considerables entre la agricultura de los países mediterráneos y los restantes de la Europa occidental. En los primeros, sus cosechas son escasas, de limitadas especies; las superficies en barbecho, muy extensas; las producciones unitarias de los secanos, bajas; la ganadería, poco importante, y el trabajo, estacional. En las tierras que se transforman en regadío la producción pasa del mínimo al máximo valor, por lograrse mayor número de cosechas anuales, altas producciones unitarias, productos típicos de gran valor y demanda, máximos in-

gresos, continuidad laboral y alta productividad.

Los cereales y plantas arbustivas y arbóreas caracterizan los secanos y los agrios, otros frutales y cultivos intensivos y hortícolas a los regadíos.

La tierra, en su mayor parte, está muy parcelada; la mayoría de las explotaciones son de pequeñas dimensiones y frecuentemente de superficies insuficientes; la población activa agrícola es excesiva; su nivel de vida bajo y deficientes las industrias de transformación.

En los países europeos del norte y centro son mayores las posibilidades de cultivo, las producciones unitarias son altas y los pastos extensos y abundantes, por lo que la ganadería tiene primordial importancia en las explotaciones. La demanda de mano de obra por las industrias y las aportaciones de ellas ha dado lugar a una extraordinaria mecanización, necesaria, por otra parte, para sostener la intensidad de los cultivos y mejorar la productividad. Predomina también en ellos la explo-

## DOCTRINA POLITICA DE LOS PAPAS

Por ALBERTO MARTIN ARTAJO

Editado por la Biblioteca  
de Autores Cristianos

Manual en tela, de 240 páginas,  
que contiene

una exposición sistemática de la  
doctrina pontificia y un sumario  
de las tesis contenidas en los  
escritos papales

PRECIO: 45 PESETAS

Pídalo a su librero y, si no lo  
tiene, a

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.  
Mateo Inurria, 15. Madrid (16)

tación familiar, el nivel de vida rural es mucho más alto y las industrias agrícolas están más desarrolladas. Todas estas circunstancias muestran ana-

logías y diferencias que interesa conocer ante el próximo problema de armonizar nuestra agricultura con la de los países europeos más progresivos.

nosotros consideramos necesaria y urgente, por las razones que se recogen en las siguientes conclusiones de una ponencia presentada por mí en la última reunión de la C. E. A., celebrada en Palermo.

1.ª La mejora de las estructuras de las explotaciones:

a) Permite aprovechar mejor y obtener un mayor rendimiento de las condiciones naturales de la explotación y del agricultor.

b) Favorece la adopción de los debidos sistemas de producción y la aplicación de los progresos técnicos.

c) Contribuye a formar unidades agrícolas debidamente constituidas y determinantes de mayor producción, más alta productividad y una elevación del nivel de vida, y como consecuencia, a facilitar la concurrencia de los productos a los mercados exteriores y la coordinación de las políticas agrarias de los diferentes países.

d) Contribuye también al establecimiento de una población rural y de familias agricultoras con nivel de vida creciente y en todo caso decoroso, que constituyen, por su solidez y vitalidad, elementos conservadores de virtudes raciales y de estabilidad social.

2.ª La mejora de las estructuras de las explotaciones constituye uno de los medios determinantes del progreso agrícola, que precisa el perfeccionamiento y aplicación de los restantes para alcanzar los resultados técnicos, económicos y sociales perseguidos.

3.ª La mejora de la estructura debe realizarse a un ritmo en correlación con las variaciones de las necesidades de la producción, pero estará limitado o condicionado por las posibilidades de absorción de la población excedente, por el desarrollo industrial y económico del país.

## La política agraria y la mejora de las estructuras

Mejorar la producción y la productividad agrarias con el debido ritmo para satisfacer, en la medida posible y convenientemente, las necesidades del país y las demandas del exterior.

Elevar las rentas individuales y especialmente la de la población rural, con el fin de aumentar el nivel de vida general y el de los productores agrícolas en particular, hasta lograr como meta el de otros sectores de la economía.

Las necesidades de productos alimenticios y en general agrícolas son crecientes y variables en todos los países en relación con la variación de la población y su capacidad adquisitiva. La exportación de los productos agrícolas está condicionada a la demanda exterior, es decir, a las posibilidades de salida. El aumento de la producción está, por tanto, subordinado a la variación de las necesidades nacionales y de la exportación y tiene un fin: producir lo que el país precise y pueda exportar; una tendencia, la de incrementar la producción con el ritmo de la variación de las necesidades y, por tanto, una limitación, la determinada por estas variaciones.

No solamente debemos producir, sino que es preciso hacerlo en las debidas condiciones económicas, pues la agricultura o industria agrícola tiene como fin obtener el mayor beneficio del cultivo de las plantas. Los factores fundamentales que intervienen en el proceso productivo son la planta, la tierra y el hombre con los elementos de producción necesarios.

La planta es el elemento integrador que, mediante síntesis complejas de elementos tomados del aire y del suelo, se desarrolla y nos proporciona el producto que deseamos obtener.

La tierra tiene una capacidad productiva que puede ser movilizada y aumentada con fertilizantes, enmiendas, labores y la aportación de agua, mediante las obras de transformación precisas, cuando este elemento no es suficientemente proporcionado por la naturaleza. Por fin, el agricultor realiza todos los trabajos y labores, empleando medios de tracción y laboreo más o menos perfectos. El rendimiento de la unidad laboral dependerá del aprovechamiento por el equipo de las jornadas de trabajo durante los períodos de actividad y de su propia eficiencia.

Una tierra con su fertilidad movilizada y acrecentada, unas plantas de máxima productividad y un equipo adecuado trabajando todas las jornadas en los períodos de actividad constituyen una óptima unidad que será capaz de cultivar una extensión determinada y que representa una relación apropiada entre la tierra, el hombre y los elementos de producción.

Cuando esta relación no es la debida, la explotación no es perfecta. Si la tierra excede a las posibilidades de trabajo del equipo, no se aprovecha su total capacidad productiva, y, por el contrario, si su extensión es menor que la que el equipo puede trabajar, no se utiliza total y debidamente, y en ambos casos el rendimiento es menor que el que podría obtenerse.

Toda empresa agrícola debe constituir una unidad agroeconómica, en la que debe existir una adecuada relación

entre tierra, trabajo y elementos de producción, para aprovechar debidamente la capacidad productiva de la tierra y la mano de obra necesaria o disponible, y para obtener de los demás medios de producción los debidos rendimientos. Este equilibrio y relación falta muchas veces, y es preciso para establecerlo modificar la estructura de la tierra, del trabajo y de las explotaciones.

Los fines indicados de la política agraria, aumento de producción y productividad, exigen actuar sobre todos los factores de la producción mediante la constitución de unidades agroeconómicas, en las que, en relación con el medio y los fines de la empresa, se establezcan los cultivos y aprovechamientos convenientes, se utilice al máximo la capacidad productiva de la tierra y se emplee la justa población en la aplicación de sistemas de cultivo acomodados a las condiciones de las explotaciones con medios que la técnica vaya aconsejando y en unas condiciones determinadas por una política económica y social que permita y garantice el normal desenvolvimiento de las explotaciones y del sector agrario.

La mejora de las estructuras de las explotaciones es un problema que preocupa en todos los países y que ha sido estudiado y tratado en entidades agrarias y organismos nacionales e internacionales. Para unos es la panacea que ha de transformar la agricultura; para otros tiene un interés relativo, y

## La grande, mediana y pequeña explotación

Criterios distintos se han seguido para clasificar los distintos tipos de explotación. Sin entrar en la crítica de los mismos, vamos a considerar la gran empresa, la empresa de tipo medio, la familiar y la complementaria.

La pequeña explotación familiar constituye seria preocupación en la mayor parte de los países europeos. El número e importancia total de las mismas y su propia estructura forzarían a tomar medidas para mejorarla, pero si además se tiene en cuenta que "socialmente puede considerarse la unidad familiar como una meta, siempre que tenga una extensión y capacidad productiva para proporcionar a la familia un buen nivel de vida, porque nada arraiga a la tierra tanto como la posesión de la que se cultiva" y que "la pequeña empresa en que toda la familia trabaja por un sentido de cooperación, solidaridad y responsabilidad bajo la dirección y autoridad del cabeza de familia, constituye elemento de estabilidad social, conservador de virtudes raciales, manantial de energías al servicio propio y de la nación e instrumento de defensa del país y de la propia nacionalidad", se comprende que haya tan marcado interés en que la extraordinaria masa de pequeños empresarios goce de un buen nivel de vida.

La empresa familiar tiene características muy diferentes y superficies variables entre límites de cierta amplitud dependientes de las circunstancias naturales y económicas en que las explotaciones se desenvuelven.

El límite mínimo de la unidad familiar está constituido por la superficie precisa para satisfacer las necesidades de la familia cuando puede ser explotada por ella, y la extensión o límite máximo superficial es la que puede dominar la unidad laboral familiar siempre que sus resultados garanticen un mínimo nivel de vida.

En España, según Zorrilla, el número de explotaciones fraccionadas en menores de 10 hectáreas es de 1.572.799 en seco y 1.007.657 en regadío, cifras que representan, respectivamente, el 90 y 97 por 100 de los totales.

Solamente la indicación de estos números permite apreciar la magnitud de nuestro problema.

La empresa de tipo medio dirigida y regentada por empresario, en general de posición económica y con frecuencia con base y preparación técnica, ejerce una función de ejemplaridad del mayor interés por su repercusión e influencia en la mejora general de la agricultura. Constituyen estos empresarios o deberían constituir instrumentos valiosos para establecer y propagar los progresos técnicos, y deben ser colaboradores eficaces de los centros y organismos técnicos. Esta función de la empresa de tipo medio es estimulada y atendida en muchos países elevando el nivel de los agricultores.

En la gran propiedad se observan los dos extremos. Fincas técnica y económicamente bien explotadas, formando unidades agroeconómicas bien equilibradas, que son las menos, y las más nu-

merasas, unas no tan bien llevadas, y otras, mejor que bien dirigidas, mal administradas por la deficiente y algunas veces nula preparación técnica de los que la dirigen. Las hay de características muy diferentes. Unas, de productividad reducida, con predominio de pastos y aprovechamientos forestales; otras, cultivables en gran proporción, y, en uno y otro caso, con posibilidades o no de realizar mejoras y transformaciones. Las primeras pueden contribuir a la mejora del ganado y al aprovechamiento y conservación del arbolado, no fácil en la empresa de tipo medio y casi imposible en la pequeña, cuya propia existencia exige la desaparición del monte. Las cultivables admiten mecanización y hasta industrialización y pueden ofrecer en otros casos soluciones convenientes, y pueden tener singular interés cuando sean posibles mejoras y transformaciones.

Las tres formas de empresa tienen funciones bien determinadas cuando constituyen unidades agroeconómicas equilibradas, bien organizadas, debidamente dotadas y técnicamente dirigidas. Cuando no se dan estas circunstancias, ninguna cumple sus funciones, y este incumplimiento es más frecuente en la gran propiedad porque por su propia importancia, su organización y establecimiento exige aplicaciones y dirección técnicas, importantes elementos de producción, personal especializado, grandes capitales, etc. En estos casos, cuando algunos problemas sociales de sus proximidades puedan solucionarse con ellas, se considera justa la expropiación.

#### Posibles soluciones

Y voy a terminar; pero antes tengo que hacer referencia a las posibles soluciones. Pudiera concretarme a repetir las que he recogido al principio de la exposición, pero por haber tratado el problema general me voy a permitir agregar alguna más.

Precisamos aumentar la producción agrícola con una tendencia creciente señalada por las necesidades de nuestro país.

Es necesario reducir los costos, tanto para aumentar y mejorar el consumo como para irnos situando en condiciones de futuras competencias.

Hay que tomar las medidas necesarias para hacer rentables las explotaciones familiares, para estimular el establecimiento y mejora de empresas de tipo medio y para obligar a las grandes empresas a la movilización de la productividad en potencia de sus explotaciones mediante las obras necesarias y a organizarlas con intensidad equiparable o superior a las de tipo medio.

Fomentar el establecimiento de industrias agrícolas de transformación y promover la creación de nuevas fuentes de riqueza y puestos de empleo en la agricultura, industrias y servicios.

Esta labor, solamente esbozada, es ingente, y para su realización sería preciso un plan de desarrollo agrícola en que habrían de realizarse elevadas inversiones no sólo para intentar resolver los problemas actuales, sino, en el peor de los casos, para que no se agraven al evitar la presión de la creciente población.

Para la solución del problema del personal eventual, o por lo menos para paliarlo, pudiera proporcionarse parcelas complementarias que resolverían o por lo menos aliviarían la situación de una gran masa de población obrera.

## SEIS ACTOS EN UNA SOLA VISITA PRESIDENCIAL AL CENTRO DE VALLADOLID

*En la visita que el Presidente, acompañado del consejero señor Silva Muñoz, giró al Centro de Valladolid el sábado 23 de abril, se celebraron, dentro de una misma jornada, seis actos corporativos siguientes: reunión con el consiliario del Centro, padre Reizábal; con el secretario del Centro, señor Boronat, y los consejeros señores Serrano y Pérez Hickman en el colegio noviciado de la Compañía de Jesús en Villagarcía de Campos; visita, acompañado de los miembros del Centro, al señor Arzobispo, monseñor García Goldaraz; reunión del Círculo de Jóvenes, que preside don Jerónimo Gallego; asamblea del Centro, con participación del secretario y viceconsiliario de Salamanca, señores Poudereux y Piñero, y una delegación de propagandistas de aquel Centro; ceremonia de la imposición de insignias y renovación de promesas, y, por último, cena de hermandad con los consiliarios, miembros de los Consejos y propagandistas todos.*

El Centro de Valladolid de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas recibió el sábado día 23 de abril la visita de su Presidente, Alberto Martín Artajo, en una nueva etapa de los viajes que éste viene realizando desde hace tiempo a diversas ciudades. Con este motivo se celebró un interesante círculo informativo, y en un solemne acto eucarístico recibieron la insignia nuevos miembros y otros renovaron su promesa.

El reverendo padre provincial de la Compañía de Jesús, el viceconsiliario del Centro vallisoletano, padre Reizábal; el secretario, Carmelo Boronat, y los consejeros Ignacio Serrano y Rafael Alonso Pérez-Hickman salieron hasta la vecina localidad de Tordesillas para dar la bienvenida al Presidente,

quien llegó acompañado del consejero Federico Silva.

Por la tarde, ya en Valladolid y en compañía de todos los miembros del Centro, se tuvo una audiencia en el palacio arzobispal, donde Martín Artajo hizo ante el doctor García Goldaraz una exposición de las realidades de la A. C. N. de P. y un ofrecimiento sincero de los propagandistas vallisoletanos para que su Prelado disponga de ellos donde mejor convenga para el servicio de la Iglesia. El señor Arzobispo sostuvo una cordialísima entrevista y mostró a sus visitantes algunos de los valores artísticos del palacio.

Los restantes actos se celebraron en el colegio mayor Menéndez Pelayo. Primero, una reunión general, en la que el Presidente tuvo ocasión de dirigirse al naciente Círculo de Jóvenes, y después al Círculo Informativo, en el que se ofrecieron al Presidente las diversas posibilidades de actuación de los propagandistas vallisoletanos. El Presidente apostilló todas las intervenciones con acertados consejos y sugerencias.

Seguidamente, en la capilla, se celebró un íntimo pero solemne acto, en el que el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo impuso las insignias a los siguientes nuevos propagandistas: Angel Fernández Rojas, Angel Huarte Jáuregui, Antonio Martín Descalzo y Angel Santamaría Chavarría.

A continuación renovaron su promesa los propagandistas Rafael Alonso Pérez-Hickman, Valeriano Alonso de la Hoz, Mariano Escudero de Solís, Mariano Gimeno Fernández, Miguel Sebastián Herrador, Francisco Javier Martín Abril, Ignacio Serrano Serrano y Eduardo Zurro Llorente.

En el curso del acto eucarístico, el doctor García Goldaraz dirigió una alocución a los reunidos, en la que recordó emocionadamente sus tiempos de consiliario de la Asociación, y exhortó a todos a seguir cumpliendo con su deber de auténticos apóstoles.



El Presidente de la A. C. N. de P., acompañado del consejero nacional don Federico Silva, visitó el 23 de abril el Centro de Valladolid. En la foto aparecen con el señor Arzobispo de Valladolid y en compañía de los miembros de aquel Centro y el viceconsiliario de Salamanca en su visita al palacio arzobispal para cumplimentar al doctor García Goldaraz, que tantas pruebas de afecto tiene dadas a la Asociación